

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44286 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 811/2008 referente a los concursados María Gloria Brunet Valen y Fernando Valero Puertas López, por auto de fecha 6 de julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 6 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100092751-1